

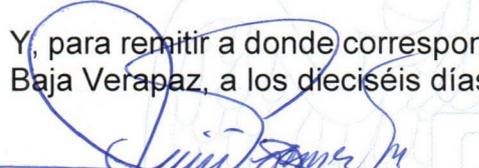
EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALAMA, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones Municipales, Tomo No.34, actualmente en uso, en el cual se encuentra el punto: 4º. Del Acta No. 50-2018 de fecha 15 de octubre de 2018, que copiado dice:

CUARTO: Se puso a consideración del Honorable Concejo Municipal, las Bases de Licitación del proyecto “**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL, BARRIO AGUA CALIENTE, SALAMA, BAJA VERAPAZ**”, para que sean aprobadas de conformidad con la ley. La Honorable Corporación Municipal, después de estudiar y analizar las presentes bases de licitación, por mayoría de sus miembros ACUERDA: a) Aprobarlas en todas y cada una de sus partes de conformidad con la ley; b) Que se prosiga con el proceso de Guatecompras como lo estipula la ley y c) Que se compulse copia del presente a donde corresponda para los efectos consiguientes.

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente, en Salamá, Baja Verapaz, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.


P.C. Jaime Moisés Gómez Moya.
Secretario Municipal.



VISTO BUENO:


Br. Amílcar Ascencio González.
Alcalde Municipal, ai.

